



# Municipalidad Distrital de **HUAYUCACHI**

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales"; "Capital del Huaylarsh Wanka"  
Una gestión con valores e identidad .....!!!!



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 33 -2025-AL/MDHchi

Huayucachí, 04 de febrero de 2025.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;**

### VISTO:

Informe N° 064 2025-MDH-SGOPyDU/ ING.ERAG de fecha 31 de enero del 2025, remitido por la Sub Gerencia de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, con asunto **SOLICITO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – PLAN DE TRABAJO“ SERVICIO DE CONSTRUCCION DE TECHO PARABOLICO CON ALUZINC DE LA I.E TAYTA NIÑO DEL BARRIO CENTRO, DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN“** y posterior su aprobación mediante acto resolutivo; CARTA N° 092 – 2025-GM/MDH, de fecha 31 enero del 2025, remitido por Gerencia Municipal, con asunto solicito informe técnico sobre disponibilidad presupuestal; CARTA N°076 -2025 MDH -OCPPI/ JCR, de fecha 03 de febrero 2025, remitido por la Oficina de contabilidad y presupuesto, con asunto Informe de disponibilidad presupuestaria para el **“PLAN DE TRABAJO CONSTRUCCIÓN DE TECHO PARABÓLICO CON ALUZINC EN LA I.E TAYTA NIÑO DEL BARRIO CENTRO DISTRITO DE HUAYUCACHI; Y**

### CONSIDERANDO:

Qué; de acuerdo con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II-AUTONOMÍA, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 064 2025-MDH-SGOPyDU/ ING.ERAG de fecha 31 de enero del 2025, remitido por la Sub Gerencia de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, con asunto **SOLICITO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – PLAN DE TRABAJO“SERVICIO DE CONSTRUCCION DE TECHO PARABOLICO CON ALUZINC DE LA I.E TAYTA NIÑO DEL BARRIO CENTRO, DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN“y posterior su aprobación mediante acto resolutivo;**

Que, mediante CARTA N° 092 – 2025-GM/MDH, de fecha 31 enero del 2025, remitido por Gerencia Municipal, con asunto solicito informe técnico sobre disponibilidad presupuestal;

Que, mediante CARTA N°076 -2025 MDH -OCPPI/ JCR, de fecha 03 de febrero 2025, remitido por la Oficina de contabilidad y presupuesto, con asunto Informe de disponibilidad presupuestaria para el **“PLAN DE TRABAJO CONSTRUCCIÓN DE TECHO PARABÓLICO CON ALUZINC EN LA I.E TAYTA NIÑO DEL BARRIO CENTRO DISTRITO DE HUAYUCACHI, informa la disponibilidad presupuestal según los siguientes detalles;**





# Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad .....!!!!



- META: 0028 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA
- RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS,
- IMPORTE: S/7,000.00

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N°27972- Ley orgánica de municipalidades, directiva N°002-2010-CG/OEA aprobación mediante resolución de contraloría N°196-2010-CG y normativa estipulada en el Ley de Contrataciones del Estado y de su Reglamento y a los documentos señalados en el considerando del presente:

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR EL PLAN DE TRABAJO "CONSTRUCCIÓN DE TECHO PARABÓLICO CON ALUZINC EN LA I.E TAYTA NIÑO DEL BARRIO CENTRO DISTRITO DE HUAYUCACHI, DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN ".

**ARTICULO SEGUNDO.** - NOTIFIQUESE la presente Resolución a Sub Gerencia de Obras Publicas y Desarrollo Urbano para la continuidad de los trámites correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la oficina de Secretaria General e imagen Institucional la publicación en el portal de transparencia correspondiente con las formalidades de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE HUAYUCACHI

C.D. Myler Vásquez Remigio

ALCALDE

